



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1604-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1555-2019-UNHEVAL, de fecha 21 de noviembre de 2019, se resuelve: *OTORGAR el apoyo económico (23.31.11) de doscientos cincuenta con 00/100 soles (S/ 250.00), afecto a la Meta 21 y Certificación Presupuestal 4201, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de cada uno de los estudiantes INGRID BRIGHIT VERASTEGUI ZUÑIGA, ROCÍO DEL PILAR MORALES CAMPOS, JOHOAN EFRAIN ESTEBAN LAVADO y SHIBAN FRAN LEE HILARIO GARAY, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la V Contienda de Derechos Fundamentales;*

Que en la precitada Resolución se indica erróneamente la Específica de Gasto, por lo que en mérito a lo dispuesto por el inciso 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente realizar la rectificación correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral N° 1566-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 26 al 30 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 1555-2019-UNHEVAL, de fecha 21 de noviembre de 2019, únicamente en el extremo de la **ESPECÍFICA DE GASTO** para otorgar el apoyo económico a los estudiantes INGRID BRIGHIT VERASTEGUI ZUÑIGA, ROCÍO DEL PILAR MORALES CAMPOS, JOHOAN EFRAIN ESTEBAN LAVADO y SHIBAN FRAN LEE HILARIO GARAY; **siendo lo correcto 25.31.11**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Oficina de Contabilidad adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)



Abog. **YERSELY V. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP
Contabilidad
Archivo

CONSULTE a OD para
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL